

Rating (*Calificación crediticia*)

Herramienta para establecer la capacidad de una entidad, gobierno o persona, para pagar su deuda y el riesgo que comporta invertir en ella. Dicha calificación se realiza teniendo en cuenta el historial crediticio de una persona física o jurídica, así como su capacidad de devolver la financiación.

Existen agencias que emiten estas calificaciones (ratings). Las tres mayores son Standard & Poor's, Moody's y Fitch. Según el riesgo de quiebra de una empresa, institución o país, emiten las siguientes calificaciones (de mayor a menor calidad crediticia): AAA, AA, A, BBB u otras similares.